



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Universidad Nacional de Caaguazú
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas



Misión: Etnodiversidad, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales (graduados, técnicos, etc.) al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y abledora. Rev. 20/2015

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 100/2015 bog. Máximo Núñez Zena
ACTA N° 016/2015
Secretario General
F. C. S. y P. - UNCA@

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.

Coronel Oviedo, 04 de noviembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud presentada a fin de aprobarse el Manual de Funciones de la Dirección de Planificación de la cual registrará las actividades de esta dependencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, y:-----

CONSIDERANDO:


La Ley N° 3.198/2007 "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo"; la Ley N° 3.385 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo", en su artículo 1° establece: "La Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo creada por ley N° 3.198/07, es una institución de derecho público, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "De Universidades", y por esta ley"; el artículo 26 del mismo cuerpo legal establece en su artículo 26 inciso a): "La estructura fundamental de la Universidad Nacional de Caaguazú está organizada en Facultades, Escuelas e Institutos que la componen: ...las Facultades son Unidades Académicas encargadas de la realización de una tarea cultural, científica y tecnológica en forma permanente, en una o más áreas del conocimiento, para lo cual desarrolla integralmente la docencia superior, la investigación, la creación y la extensión en el campo que le es propio..."-----

Considerando estas normativas, y el borrador del Manual de Funciones de la Dirección de Gestión, Calidad y Postgrados la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas este colegiado resuelve aprobar la misma tal como adjunto, atendiendo la necesidad propia de establecer el marco de funciones de esta dependencia.-----

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, representada en este acto por el Sr. Decano, en uso de sus atribuciones.-----

RESUELVE:

1.- **APROBAR** el Manual de Funciones de la Dirección de Planificación de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, conforme al **ANEXO ÚNICO** - que debidamente rubricado, sellado y foliado forma parte de manera íntegra a la presente resolución.-----


Abog. Máximo Núñez Zena
Secretario General
F. C. S. y P. - UNCA@




ABG. OSCAR ESCOBAR TOLEDO
Decano

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.

Bias Garay el Carlos Antonio López. Telefax.: (595-521-200025)
E-mail.: cienciasocialesypoliticas@hotmail.com - Web.: www.unca.edu.py



Universidad Nacional de Caaguazú
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria. - R.N. 20/2015

2. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.- - - - -

Ante mí:



Abg. Máximo A. Nuñez Zena
Secretario General




Abg. Oscar Escobar Toledo
Decano




Abg. Máximo Nuñez Zena
Secretario General
F. C. S. Y P. - UNC@

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Universidad Nacional de Caguazú
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, integrados al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Res. 20/2015




Abog. Maximiliano Núñez Zena
Secretario General
F. C. S. y P. - UNC@

CARGO: DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: del/a Decano/a.

Objetivos: coordinar los procesos de planificación, control y evaluación de planes y gestión organizacional, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y directivas del Decanato

FUNCIONES

1. Asistir a las demás Direcciones en el establecimiento de los objetivos y planes.
2. Coordinar reuniones técnicas de Directores para la elaboración de los planes de acción.
3. Consolidar los planes de cada Dirección.
4. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los planes y proporcionar informes de ello al/la Decano/a.
5. Asistir al Decanato en el estudio de las estrategias a mediano y largo plazo de la Institución.
6. Analizar con los encargados de secciones los objetivos y avances de los planes de trabajos de sus respectivas áreas.
7. Supervisar el desempeño del/la funcionario/a a su cargo y proponer las sanciones, reconocimientos o promociones correspondientes.

Planificación



Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.

Bias Garay e/ Carlos Antonio López. Telefax.: (595-521-200025)
E-mail.: cienciasocialespoliticas@hotmail.com – Web.: www.unca.edu.py